



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

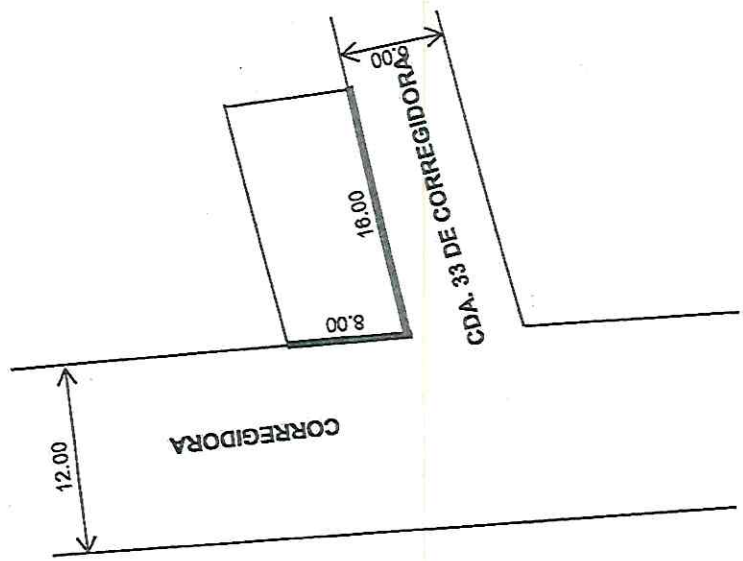
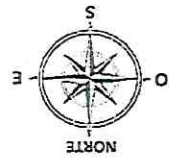
VIGENCIA 2 AÑOS

1. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
Fecha de expedición 21 de junio de 2024
CDA. 33 DE CORREGIDORA
Para el predio ubicado en la calle
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN (ANTES AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO)
Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 2
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Zona Histórica	☐	SI	☒	No
Zona Patrimonial	☐	SI	☒	No
Restricciones	☐	SI	☒	No
Afectación	☐	SI	☒	No



CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 1180 DE 10 DE ABRIL DE 1996, PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 355 DE MARZO DE 2024 Y PLANO NO. 737-19 ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL ENTONCES DDF DE FECHA AGOSTO DE 1992.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad
Ing. Héctor Nolasco Chávez

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Sello de Autorización

Arg. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Expide y Autoriza

Arg. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano
Elabora: J.U.D. Subsecretaría de Planeación, Estudios, Monitoreo y Evaluación

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL POR LA QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA PARA ADECUAR LAS VIALIDADES QUE DESEMPEÑAN EL PREDIO Y SU NOMBRE CULTURAL, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSERIDOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PAGO DE LA CUOTA DE REGISTRO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMEN CERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.